

# EL CONCISO.

JUEVES 20 DE ENERO DE 1814.

*Año 7.º de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía,  
y 3.º de la Constitución política de la monarquía española.*

## CORTES.

**D**ía 19. = Juró un Sr. Diputado. = El general Copons da gracias por las medallas de la Constitución. = El ayuntamiento constitucional de Santander felicita á las Cortes por su instalación.

Sr. *Agullon*: propuso primero que dentro de tercero dia se observen los decretos de las Cortes. Segundo, que se dé un distintivo á los diputados desde que fuesen electos (!!!) = Primera lectura. = Se concedió licencia al Sr. *Bermudez de Castro*.

Se oyó con agrado, y se mandó hacer mencion honorífica en el diario del donativo hecho por D. Francisco Sanchez, de Murcia. = A la comision de diputacion provincial una exposicion del ayuntamiento de Salamanca sobre señalar 150 rs. á su secretario. = A la de legislacion una exposicion del xefe político de Asturias en que hace presente que no bastan las 90 sesiones de aquella diputacion provincial para los asuntos pendientes.

El párroco y ayuntamiento constitucional de la Membri-lla felicitan á las Cortes por las glorias de la nacion. = Oido con agrado: mencion honorífica. = A informe de la Regencia un reglamento de telégrafos por D. Antonio Palomino, Director de ellos. = Los Sres. Renovales, hermanos, empleados en Correos manifiestan haber conservado el archivo de la diputacion de los reynos; por cuyo servicio piden ser repuestos en sus destinos. = Despues de alguna discusion se aprobó la siguiente *indicacion* del Sr. *Castillo*: que la anterior exposicion pase á una comision á informe; que el archivo se in-

corpore al de las Cortes, contestándose á estos individuos que el Congreso ha apreciado este servicio. = Sr. *Larrazabal*. = Que la entrega sea por inventario. = Aprobado. =

Sr. *Norzagaray*. = 1.º Que se conceda un indulto á todos los desertores por la feliz reunion de las Cortes en Madrid. = 2.º Que se nombre una comision especial para que proponga las reformas convenientes en los decretos sobre empleados por el legítimo gobierno, que han servido al rey intruso. = Se declararon proposiciones, y por primera la lectura hecha.

Se dió cuenta de dos representaciones de diferentes empleados en correos y renovacion de vales, que han servido al rey intruso, que piden se les declaren los derechos de ciudadanos, de que estan suspensos. = Detenganse hasta la resolucion de la segunda de las dos proposiciones anteriores.

Sr. *Vargas*. = Que se nombre una comision que medite el modo de conservar los archivos que se han reservado de la destruccion enemiga, y que tanto pueden servir para la formacion de la historia. = Primera lectura.

Se dió cuenta de una representacion del Sr. Escobar, diputado electo por Leon, que pide se desprece la resolucion hecha contra él por un elector de partido que le pone la tacha de deudor á los fondos públicos. = A la comision de poderes.

La misma sobre los de los diputados por Navarra opina: que la eleccion está hecha con arreglo á la Constitucion, por lo que deben aprobarse los del Sr. Dolarea; pero que habiendo el obispo de Pamplona, uno de los elegidos, sídolo tambien para las Cortes extraordinarias, debia anularse esta eleccion por contraria al art. 110 de la Constitucion, y al 5 del decreto de 23 de mayo. = Despues de una obstinada discusion se aprobó el primer extremo del dictámen de la comision, desechándose el 2.º nominalmente por 82 votos contra 58. (!!)

El intendente de esta provincia, y los empleados de hacienda pública se presentaron á felicitar al Congreso por su feliz reunion en esta capital, y habiéndosele concedido al primero el honor de la tribuna pronunció un discurso análogo á las circunstancias; á que contestó, sin oírsele, el Sr. *Presiden-*

te de las Cortes. = Se retiró el intendente. = Presentóse el cabildo eclesiástico de S. Isidro de Madrid y el Sr. obispo auxiliar, que llevaba la palabra pronunció desde la tribuna (cuyo honor se le concedió) un breve discurso en que felicitando al Congreso por su instalacion en esta capital, ofrecia pedir á Dios le diese las luces que necesitaba para dictar leyes sabias que produxesen la felicidad de la nacion. = Sr. *Vice-Presidente*: contestó que esperaba de la religiosidad del cabildo redoblase sus oraciones para obtener del Todopoderoso tan precioso don, sin el qual toda sabiduría es vana. = Se retiró el Cabildo.

Segun el dictamen de la comision de poderes se aprobaron los del Sr. *Vidal*, diputado por Leon, los del Sr. *Amoros y Bolo*, por Soria, y los del Sr. *Lorenzo* (D. Gerónimo) por Toro.

La misma comision acerca de los poderes del Sr. *Rodriguez Rico*, por Zamora: dice que habia sido uno de los electores un freire profeso de Santiago á quien le está prohibido por decreto de las Cortes constituyentes (que se tuvo presente en la junta electoral) tener parte en las elecciones; y opina que deben renovarse. = Desechado (!!!) = Sr. *Ostolaza*: propuso, como indicacion que entrase á jurar. = Así se aprobó y prestó juramento. = Sr. *Balmaseda*: pido que se suspenda la admision del Sr. *Amorós* en el Congreso hasta que este se entere de la tacha que aquel tiene, y que reclame á su tiempo, de haber admitido empleo del rey intruso. = A las comisiones de poderes y de legislacion.

Prestó juramento un Sr. Diputado, cuyos poderes estaban aprobados.

La Regencia, por Estado, manifiesta haber recibido por medio del encargado de negocios de Austria, Mr. Genotte, una nota del emperador de Austria en que le hace saber sus vivos deseos de que se entablen las antiguas relaciones entre ambas naciones, á cuyo fin enviaba dicho encargado, que fué recibido por la Regencia con las formalidades de estilo.

Quedó pendiente para mañana la lectura del dictamen de la comision de legislacion acerca del sistema que debe observarse en las causas civiles y criminales de tiempo del rey intruso.

---

*Algo del y sobre el tratado entre el rey Fernando y el Corso.*

Ya vamos poco á poco desenterrando cosas muy curiosas. No debe dudarse de que el rey Fernando y el exécrable Corso han hecho un tratado : éste se reduce á 15 artículos; entre ellos se cuentan el reconocimiento de rey de España en la persona de Fernando por Bonaparte (*para el pícaro que te crea y de tí se fie*): la evacuacion del territorio español por las tropas francesas en cierto espacio de tiempo , que requerirá otro convenio; el reconocimiento de la independendia é integridad de los dominios españoles por Bonaparte (*si creerá que en esto nos hace algun favor!*)... el rey Fernando hará salir de España á los ingleses (*aquí le escuece al Corso : nuevos diabólicos proyectos para introducir la desconfianza entre los aliados ocupan su imaginacion*): mútua restitucion de prisioneros: obligarse el rey Fernando á pedir á la Inglaterra que devuelva á ese infernal Corso los prisioneros que se le hayan cogido en España : obligacion de observar los tratados de Utrecht en quanto á los derechos marítimos: renovacion de los antiguos tratados de alianza entre España y Francia : restitucion de sus bienes , haciendas , dignidades , empleos , sueldos , &c. á todos los españoles que se declararon contra su patria por mostrar su amor al estúpido José y su adhesion al atroz Bonaparte; y que ahora se hallan en Francia sufriendo parte de la pena del delito de lesa-patria que han cometido; y por último que no les cause la menor tacha el haber sido espúrios y desleales á su patria y tan perjudiciales á sus hermanos.

Hasta aquí nos hallamos enterados : no dexarémos de investigar el resto de este famoso tratado ; y entretanto diremos : ¡Ojo alerta , españoles ! Por el *engaño* nos venció el Corso en 1808 : por la *fuerza de las armas* no ha podido vencernos en seis años de lucha : por el *engaño* quiere Bonaparte volver á vencernos. A este fin vuelve á valerse de la intriga, de la seduccion , de las tramas , de los ardides y de quantos medios infames le sugiere su política infernal. No olvidemos que comienza á maquinár. Humillado ya hasta desistir por ahora de su conquista de España , y reconocer por rey al

desgraciado Fernando , necesita poner sus miras en otros objetos. Ya le vemos que pretende indisponernos con nuestros aliados los ingleses ; y le veremos (si no ponemos remedio) introducir la discordia y la desunion entre nosotros. Le veremos enviar proposiciones y ofertas lisongeras : le veremos, tal vez , enviarnos (como á los dos emisarios españoles duque de S. Carlos y Palafox), al mismo infante D. Antonio , al mismo Fernando (para ver si nos separamos de los aliados y puede enviar las tropas de los Pirineos al Rhin) tal vez al mismo Carlos IV y María Luisa. El juego de la intriga y del engaño vuelve á comenzar : nada extraño seria ya que nos restituyese al rey Fernando para mejor subyugarnos á su tiempo , procurando rodearle de personas que le diesen lecciones de despotismo , lecciones de arbitrariedad , y que estuviesen baxo la influencia de la Francia. Mas vigilancia necesitamos ahora que nunca ; mas perspicacia para librarnos de los lazos que el astuto Bonaparte trata de tendernos ; mas firmeza en nuestra resolucion , y mas política para contrarestar á la del tirano.

Obsérvese que este pacto supone que el Corso no trata al mismo tiempo que con la España , con la Inglaterra ; que indica que nos compongamos solos con él , y que España sirva de empeño para con los ingleses. *Hará salir de España á los ingleses: se obligará á pedir á la Inglaterra que devuelva á la Francia los prisioneros....* ¿ No es esto pensar el Corso en tratar solo con nosotros ? ¿ Y querriamos separar nuestra causa de la de las demas naciones ? ¿ Y puede el rey Fernando haber consentido y firmado tal convenio ? Increible parece ; pero bien sabemos las vilezas de que el Corso se valió en Bayona para otros tratados , y no debemos extrañar este.... Por otra parte, el estar en prision.... No hay un solo buen español que no desee la venida del desgraciado rey Fernando ; pero si la desea es por el bien de la patria , y no para que venga á exponerla á mayores males que los que ya padece , y para esto es para lo que el Corso vuelve á maquinare. El desgraciado Fernando debe volver del modo que desean los españoles ; y no como intenta Bonaparte. Venga á hacernos felices , no á causar ( aunque inocentemente ) nuevos males. ¡ Que

dia mas feliz que aquel en que restituido Fernando entre sus leales súbditos, tres particulares le digan: *He aquí tu trono, conservado por la lealtad de tus súbditos: he aquí tu corona, rescatada con la sangre de los españoles: he aquí tu cetro que la constancia española te devuelve: he aquí tu manto real, teñido de sangre de millares de víctimas sacrificadas por conservártelo: lee nuestra historia; infórmate de quanto los españoles han hecho por tí; y jamas olvides que á ellos, al pueblo español, lo debes todo. No olvides que vienes á ser el gefe de la nacion; el padre de familias de esta patria; el rey de unos súbditos que han abolido todas las reliquias del despotismo: la ley es la que manda: el rey la hace executar: ¡ qué dia, repetimos, de mayor júbilo que este! Mas para que lo sea, debe el rey Fernando venir absolutamente libre, y no dominado por el influxo del tirano de la Francia, ni tampoco de españoles que ignoren el estado de la España, y menos de los que miran con repugnancia nuestras instituciones.*

*El Corso embrollando, gimiendo y llorando. = Conciso extracto de sus periódicos. = Basilea 7 de dic. =* Los diputados rusos y austriacos que vinieron á Zurick se asombraron de la firmeza con que el landamanu de Suiza los declaró que serían tratadas como enemigas las tropas que quebrantasen su neutralidad. (*Sir, esto está muy bien inventado; pero Ney que está en el franco-Condado echa á perder vuestras invenciones*).

*Id. 8 de id. =* Con indignacion se sabe que los cosacos han cogido el último correo que venia de Francfort: (*¡ malditos cosacos! Cosacos é insurgentes son dos términos terribles para el valiente Corso: tiémola solo al oírlos nombrar*).

*Arau 2 de id. =* Ney tiene su quartel general en Besanzon: (*¿ pues qué diablos hace allí, Sir? Ney en el franco-Condado indica que V. semi-magestad tiene miedo de la Suiza*).

*Id. 10 de id. =* Mr. Watteville, general en gefe de las tropas de la confederacion helvética se halla en Basilea desde el 3 (*Sir, este va á ser para vos otro príncipe de Schwarzenberg, otro Wrede: lo vereis.*)

*Milan 29 Id. =* En Tavoletto, no lejos de Urbino, se han reunido unos 300 bandidos, é hicieron fuego contra algunos soldados que se vieron precisados á retirarse. Se ha enviado

contra ellos algunas columnas. (*Sabemos, Sir, lo que entendeis por bandidos. Con que ya os urgan por Urbino, eh? Bueno.*)

Paris 13 Id. = Ayer tuvieron una audiencia del emperador los dos enviados extraordinarios de Suiza (*¡qué tiempos, Sir, quando haceis gala de ver á dos ministros de Suiza que despreciabais ántes! Bien que no os quedan ya ministros extrangeros. Lucidlo con las reliquias.*)

Id. 14 = Hoy ha pasado revista S. M. á varios cuerpos de infantería y caballería de la guardia imperial (*bien hecho; parada y mas parada: haced, haced parada.*)

Id. 15 = El 10 atacó Soult con 5000 hombres á los ingleses: los persiguió dos leguas, y les cogió gran número de prisioneros (*ya pueden los abobados parisienses alegrarse.*) Se asegura que dos divisiones del enemigo habian sido arrojadas en el Nivé, donde perecieron (*tómate esa! Bien hecho, Sir, ahogad y matad gente con la pluma, mientras los aliados os la matan con el fuego y el acero. ¿Pero sabeis lo que digo, Sir? Que un acontecimiento tan brillante merecia un boletin, y no al sexto dia en que os acordais de indicarlo friamente. El 12 pudo saberse en París, y no resollais hasta el 15!....*)

Bayona 13 Id. = En las acciones del 10 al 11 han perdido los ingleses de 10 á 12000 hombres (*¡santa Bárbara bendita!*) ¡Pero qué modesto está el Corso! ¡El 30 aun no habia publicado la relacion de esta gran victoria!

Madrid 19. = Tenemos la satisfaccion de anunciar que los preliminares de paz entre los aliados y el Corso se han helado con la escarcha; así se da positivo; y nosotros lo inferimos de los periódicos de París hasta el 4 de enero que son muy curiosos. Nuestro Corso se ve entre la espada y la pared; y está furibundo que es un gusto el oírle charlar. Dice que es una picardía que los aliados se metiesen el 24 de diciembre por la Suiza como Pedro por su casa; y que piensen dirigirse sobre Ginebra: que es una bribonada que los ingleses desembarcasen en Liorna el dia 13 de diciembre: que es una infamia que los bávaros vengán á engañar á los franceses, y otras lindezas curiosas; y nó.... por esta vez damos la razon al Corso. Es con efecto una picardía que los aliados no dexen respirar un momento á S. M. *Apuradísima*; es una bribonada que no le

permitan que los engañe por esta vez con una tregüecita, algun armisticito ó negociacioncita, que le dexen 4 ó 6 meses para reponerse; y no que ahora se le echan encima sin dexarle resollar: y por Ginebra pueden cortar al pobrecito Eugenio, para quien Verona va á ser otro Dresde: es una infamia que los aliados se hayan metido ya en Francia por todos lados, cosa que siente en el alma S. M. *Moribunda*, pues esto le pone en terribles apuros: pero ya envia contra los aliados, millones de guerreros, ex-guerreros y semi-guerreros, como consta por sus periódicos en letra de molde. Ya publicaremos todas las lamentaciones y *furibundidades* de este expirante monarca, quien en 3 de enero se pavoneaba todavía en París, rodeado de aduladores y almas viles que aun le hacen la corte.

*Orden de la plaza* 19. = Se reconocerá por Coronel del regimiento de caballería de línea del Rey, al Coronel graduado D. Rafael Valparda, Teniente Coronel del mismo cuerpo; y para servir en propiedad la vacante que éste dexa, al Coronel graduado D. Joaquin Taberner, Comandante de escuadron de dicho cuerpo. = Queda suspenso de su empleo, por orden del Sr. Gobernador, el Coronel Comandante que dice ser del regimiento de Iberia, D. Bartolomé Rodiles por no haber cumplido con la orden de que ningun oficial permanezca mas de dos dias en los pueblos de esta provincia sin expresa orden de S. A. la Regencia del Reyno. = Visita de hospital, mañana, Dragones del Rey.

*Cambios el 19.* = Vales reales de 67 á 68 = Id. de dos sellos de 72 á 73. = Londres  $53\frac{3}{4}$  = Cádiz  $3\frac{1}{2}$ . = Oro  $\frac{3}{4}$  todo sin tomadores.

*Teatros.* = En el del Príncipe á las 6: *La escuela de los maridos*, comedia en 3 actos. = El sainete *de los zapatos*. = Entrada de ayer 2308 rs.

En el de la Cruz á las  $5\frac{1}{2}$ : *todo es enredos amor*, y *diablos son las mugeres*, comedia en 3 actos. = *Boleras*. = Sainete: *los quintos de Somosierra*.

**MADRID:**  
En la Imprenta que fué de Fuentenebro, calle de Jacometrezo.

el año de 1814.